

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 49 de la ley General de Contabilidad Gubernamental, las notas a los Estados Financieros son parte integral de los mismos; estas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes.

Al respecto, las Normas internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) definen a las NOTAS como aquellas que contienen información adicional a la presentada en los estados financieros, precisando que las mismas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados.

En este sentido, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental afirma que las notas revelan Información Complementaria de los rubros y saldos presentados en los Estados Financieros, siendo la utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones con una base objetiva, aclarando que lo anterior implica que éstas no sean en sí mismas un estado financiero, sino que formen parte integral de ellos, siendo obligatoria su presentación.

Por su parte, el Manual de Contabilidad Gubernamental indica que las notas a los estados financieros se clasifican en tres tipos, que se enuncian a continuación:

- NOTAS DE DESGLOSE
- NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)
- NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- NOTAS DE DESGLOSE: En el Manual de Contabilidad Gubernamental quedo establecido que en las notas de desglose se indican aspectos específicos con relación a las cuentas integrantes de los estados contables, por lo que con base a dicha definición, en este apartado se redactan las notas que para este propósito ha tenido a bien presentar el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tuxpan Nayarit.

1.1 NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

1.1.1 ACTIVO

1.1.1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El Estado de Situación Financiera del SMDIF de Tuxpan Nayarit refleja en este rubro los siguientes saldos:

BANCOS / TESORERÍA	\$ 75,094.16
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	- 0.24
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	1 057,061.35

Los saldos mostrados en el cuadro anterior involucran diversas cuentas que se detallan a continuación:

BANCOS/TESORERÍA

Se integra por la cuenta bancaria en la que se operan los recursos propios del SMDIF.

1112-01-0001	Banamex Cta. 294549688	\$ 278.35
1112-01-0002	BBVA Cta. 0119275517	74,815.81

OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES

Se integra por los saldos de las cuentas por las que se tiene derecho a recibir una contraprestación derivada del cumplimiento de las obligaciones fiscales.

1119-01	Subsidio para el Empleo	\$ -0.24
---------	-------------------------	----------

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

El saldo que se refleja está integrado por las siguientes cuentas:

1123-01-0019	Estefanía Gómez Campa	\$ 210.00
1123-01-0024	Rafael Isidoro Martínez Ahumada	666.46
1123-01-0033	Perla Adriana Romero Domínguez	- .15
1123-01-0034	María Ascención Barrera Llanos	-29.10
1123-01-0035	Bianca Estrella Lemus Sánchez	1'005,030.94
1123-01-0038	José Trinidad Perales López	1,951.14
1123-01-0039	Lorena Beltran Beltran	5,506.00
1123-02-0038	Belgica Gerandine Rojas Barrios	-500.00
1123-02-0040	Alma Jovita Perez Marchena	3,000.00
1123-03-0021	Alfonso Arias Bernal	2,700.00
1123-03-0022	Amsony Antonio Villarreal Hernández	32,884.29
1123-03-0023	Rafael Isidoro Martínez Ahumada	634.59
1123-03-0024	Braulia Esmeralda Reynoso Betancourt	503.59
1123-03-0025	Jaqueline Sandoval Moreno	503.59
1123-03-0026	María Susana Guerra Meza	4,000.00
	Total	\$ 1'057,061.35

1.1.1.2 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Se compone por el conjunto de bienes muebles e inmuebles requeridos por el organismo para su funcionamiento.

1241-1-51107	Mobiliario y Equipo	\$ 48,517.03
1241-2-51201	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	13,685.00
1241-3-51503	Equipo de Computación	149,612.58
1241-9-51901	Otros Equipos de Comunicación	10,999.00
1241-9-51903	Otros Equipos de Mantenimiento y Seguridad	20,998.00
1241-9-51908	Otro Mobiliario y Equipo	234,250.27
1242-3-52301	Cámaras Fotográficas y de Video	3,000.00
1243-1-53102	Equipo Médico y de Laboratorio	37,676.22
1244-1-54101	Vehículos y Equipo Terrestre	331,980.00
1246-4-56401	Sistema de Aire Acondicionado	4,699.00
1251-59101	Software	9,382.35
1263-2	Depreciación Acumulada de Ejercicios Anteriores	-249,169.01
	Total	\$ 615,630.44

1.1.2 PASIVO

Este rubro integrado por las siguientes cuentas:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 2,081.14
Total	\$ 2,081.14

1.1.2.1 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Se integra de la siguiente manera:

1.1.2.1 CUENTAS POR PAGAR

2110-01-0006	Perla Adriana Romero Dominguez	\$ -19.39
2110-01-0008	Felipe Tovar Navarro	329.86
2110-01-0040	Héctor Saul Loera Espinoza	14.33
2110-01-0051	Catalina Guerrero Salazar	1,723.06
2110-01-0057	Hermelinda Cordero Chavarin	33.28
	Total	\$ 2,081.14

1.1.2.2 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Se integra de la siguiente forma:

2117-01-0001	ISR Retenido Por Pagar	\$ 34,700.83
2117-02-0003	Retenciones Por Retardos	829.05
2117-02-0004	Cuotas Sindicales	1,793.00
	Total	\$ 37,322.88

* A la fecha el SMDIF de Tuxpan Nayarit se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

1.2 NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTIÓN

SON LOS PROVENIENTES DE APORTACIONES, PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE CUENTAS EMITIDO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC). EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TUXPAN NAYARIT, SOLO RECIBE INGRESOS POR SUBSIDIOS, SUBVENCIONES Y DONATIVOS.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 1,520,000.00
--	-----------------

Esta partida se desglosa d la siguiente manera:

4223-01	Subsidios a DIF	\$ 1'510,000.00
4224-01	Donativos Percibidos	10,000.00
	Total	\$ 1'520,000.00

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

En el plan de cuentas se describe que los Gastos de Funcionamiento comprende el importe del gasto por Servicios Personales, Materiales, Suministros y Servicios Generales no Personales; que son necesarios para el funcionamiento del ente público:

SERVICIOS PERSONALES	
Remuneraciones al Personal de Carácter permanente	\$ 895,975.63
Remuneraciones Adicionales y Especiales	400,170.07
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	41,128.20
Total Servicios Personales	\$ 1'337,273.90
MATERIALES Y SUMINISTROS	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos	\$ 16,725.18
Alimentos y Utensilios	30,706.39
Materiales y Artículos de Construcción, Reparación	6,276.40
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	7,727.63
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	32,075.43
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	14,750.74
Total Materiales y Suministros	\$ 108,261.77
SERVICIOS GENERALES	
Servicios Básicos	\$ 6,395.87
Servicios de Arrendamiento	3,257.28
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	17,361.48
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2,974.53
Servicios de Instalación, Reparación y Mantenimiento	4,673.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00
Servicios de Traslado y Viáticos	13,480.00
Servicios Oficiales	31,240.08
Otros Servicios Generales	556.00
Total Servicios Generales	\$ 79,938.56
AYUDAS SOCIALES	
Ayudas Sociales	\$ 3,600.00
Total Ayudas Sociales	\$ 3,600.00
BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 0.00
Total de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 0.00
Total de Gastos de Funcionamiento	\$ 1'629,074.23

2.- NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Cuentas de Orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

En el sistema Municipal Para el Desarrollo Municipal de la Familia de Tuxpan Nayarit, con respecto a Valores, Emisión de Obligaciones, Avalés y Garantías, Juicios, Contratos para Inversión mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y similares, Bienes Concesionados o en Comodato, no cuentan con cifras durante el ejercicio 2023.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

De acuerdo a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización contable, las cuentas de Orden Presupuestarias representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

- Las cuentas de Ingresos, en cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, reflejan lo relativo al ingreso y sus momentos contables (Estimado, Modificado, Devengado y Recaudado). Los movimientos aplicados a dichos momentos contables aparecen reflejados en la Información Presupuestal Integrada en la Cuenta Pública.
- Las cuentas de Egresos, de acuerdo con la fracción I del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se refleja en el registro de las etapas del presupuesto del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tuxpan Nayarit en lo relativo al gasto (Aprobado, Modificado, Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado). Los movimientos aplicados a dichos momentos contables aparecen en la Información Presupuestal integrada en la Cuenta Pública.

3.- NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- INTRODUCCIÓN

Estas notas revelan en términos generales el panorama económico así como los aspectos financieros y administrativos bajo los cuales operó el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tuxpan Nayarit durante el ejercicio fiscal 2023. Sirven también para dar a conocer y ayudar en la interpretación de los estados financieros para su mayor comprensión.

2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Al momento de elaborar el presupuesto de egresos para el ejercicio 2023, se planeó el ejercicio del gasto con apego a la normatividad establecida, con disciplina y austeridad financiera.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tuxpan Nayarit subsiste mediante el Subsidio que aporta el Gobierno Municipal, siendo el 97% de su fuente de financiamiento, por lo que además de las variables económicas que pudieran afectar el funcionamiento del mismo, dependemos de la adecuada planeación financiera que debe de tener el Gobierno Municipal para poder subsistir financieramente. El otro 3% de los ingresos corresponden a donaciones que realizan particulares.

3.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tuxpan Nayarit fue creado mediante un acuerdo realizado por el Gobierno Municipal y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit el día 25 de Enero de 1986, siendo Presidente Municipal el señor Adalberto Peña Maldonado.

En dicho acuerdo se sientan las bases del funcionamiento del Sistema, así como el alcance de sus atribuciones, y se le encomiendan las funciones para que se realicen plenamente los programas de asistencia familiar, así como de los menores, ancianos y minusválidos. Se consolida una estructura orgánica para que pueda desempeñar sus acciones de bienestar social y familiar, así como la aplicación de programas de trascendencia en beneficio de la población en general, de la familia, de los menores, ancianos y minusválidos.

Durante el transcurso de los años, y dependiendo de las necesidades del Sistema, se han modificado su estructura orgánica, ya que se realizan varias funciones en coordinación del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETIVO SOCIAL

A.- El Objetivo Social del Sistema, de acuerdo al artículo 2° del Acuerdo de Creación son los siguientes:

I.- Promover el bienestar social y prestar al efecto servicios de asistencia social con apoyo de la Secretaría de Salubridad y Asistencia y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Nayarit, así como del propio Municipio.

II.- Apoyar al desarrollo de la familia y de la comunidad.

III.- Fomentar la educación y la cultura para la integración social;

IV.- Impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez;

V.- Atender las funciones de auxilio a las instituciones de asistencia privada que le confíe la dependencia competente con sujeción a lo que disponga la Ley relativa;

VI.- Operar establecimientos de asistencia social en beneficio de menores en estado de abandono, de ancianos y de los minusválidos;

VII.- Realizar estudios e investigaciones sobre los problemas de la familia, de los menores, de los ancianos y de los minusválidos;

VIII.- Prestar servicios de asistencia jurídica y de orientación social a los menores en estado de abandono, ancianos y minusválidos sin recursos.

IX.- Intervenir en el ejercicio de la tutela de los menores que corresponda al estado en los términos de la Ley respectiva;

X.- Auxiliar al Ministerio Público en la protección de incapaces y en los procedimientos civiles y familiares que los afecten, de acuerdo con la Ley;

XI.- Procurar permanentemente la adecuación de los objetivos y programas del Sistema Municipal a los que lleve a cabo el Sistema Estatal a través de Acuerdos, Convenios, o cualquier figura jurídica encaminada a la obtención de bienestar social y;

XII.- Los demás que le encomienden las Leyes.

B.- PRINCIPAL ACTIVIDAD

Brindar atención a la familia, acercando a esta las herramientas con que cuenta el Sistema, con ayuda de las diferentes áreas de la institución, con una atención personalizada, con personal capacitado que brinde un trabajo profesional con la sensibilidad a las diversas necesidades y solicitudes de los diferentes sectores que

integran la sociedad, como son adultos mayores, personas con capacidades diferentes, adolescentes, niños, hombres y mujeres.

C.- EJERCICIO FISCAL

El Sistema tributa en el Régimen de las personas morales con fines no lucrativos, su Registro Federal de Contribuyentes es SMD860125MX5.

D.- RÉGIMEN JURÍDICO

Es una persona moral con fines no lucrativos

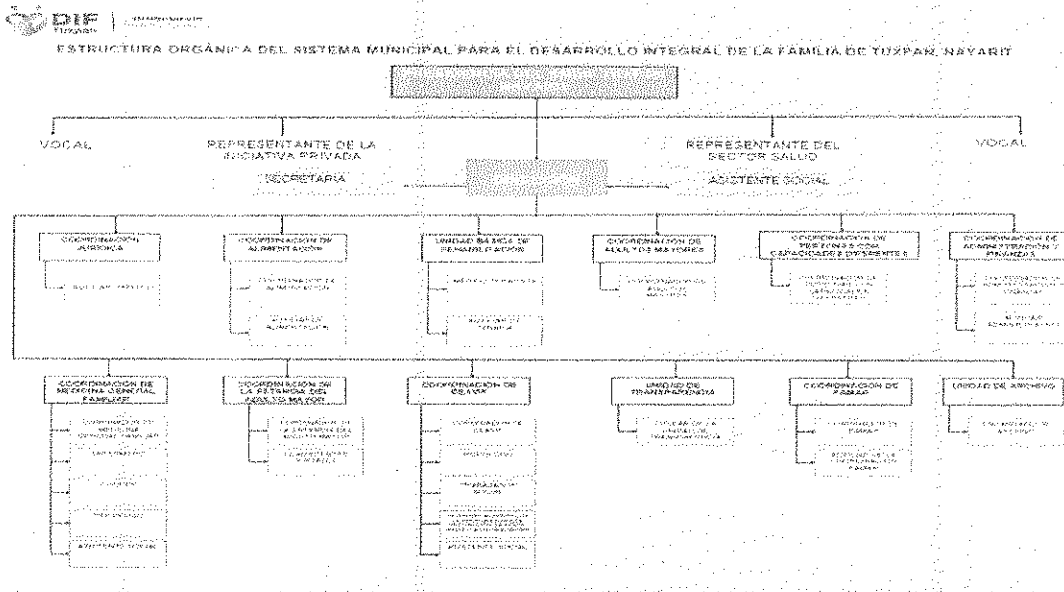
E.- CONSIDERACIONES FISCAL DEL ENTE

Sus obligaciones fiscales son dos:

- Retenedor mensual de ISR por Salarios
- Retenedor mensual de ISR por Ingresos Asimilados a Salarios

F.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA

El Organigrama es el siguiente:



G.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS DE LOS CUALES ES FIDEICOMITENTE O FIDUCIARIO

El Sistema no forma parte de ningún Fideicomiso, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

5.- BASES DE PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros se han preparado con estricto apego a las disposiciones que se establecen en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo

Nacional de Armonización Contable, considerando además las normas y metodologías previstas en el Manual de Contabilidad Gubernamental.

En el registro de las operaciones y en la emisión de la información financiera y presupuestal, se da cumplimiento a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, ya que es una herramienta que da el sustento técnico para la práctica contable a través de definiciones, explicaciones y razonamientos en la materia.

6.- CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Para el registro de los momentos contables, de la elaboración de los estados financieros, y en general de todo el proceso contable dentro del Sistema, se utilizó en Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental.

7.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Actualmente en el Sistema, estamos realizando una depuración de saldos, sobre todo en los bienes muebles, ya que se presenta erróneamente una cantidad mayor en la depreciación de bienes que el conjunto de los activos en la partida de Vehículos y que tiene un efecto negativo en la información financiera.

8.- POSICIÓN EN MONEDA EXTRAJERA Y RIESGO CAMBIARIO

El Sistema no cuenta con Activos, Pasivos o realiza operaciones en moneda extranjera.

9.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

A la fecha, estamos realizando la depuración de los bienes muebles, ya que muchos están para darse de baja del sistema contable por dañarse durante la inundación provocada por los huracanes Willa y Pamela, ya que muchos de los bienes muebles que integran el Activo Fijo, no se conoce su valor ni el método de depreciación que se ha utilizado en ellos. El Sistema no cuenta con bienes inmuebles.

1241-1-51107	Mobiliario y Equipo	\$ 48,517.03
1241-2-51201	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	13,685.00
1241-3-51503	Equipo de Computación	149,612.58
1241-9-51901	Otros Equipos de Comunicación	10,999.00
1241-9-51903	Otros Equipos de Mantenimiento y Seguridad	20,998.00
1241-9-51908	Otro Mobiliario y Equipo	234,250.27
1242-3-52301	Cámaras Fotográficas y de Video	3,000.00
1243-1-53102	Equipo Médico y de Laboratorio	37,676.22
1244-1-54101	Vehículos y Equipo Terrestre	331,980.00
1246-4-56401	Sistema de Aire Acondicionado	4,699.00
1251-59101	Software	9,382.35
1263-2	Depreciación Acumulada de Ejercicios Anteriores	-249,169.01

El Sistema no cuenta con:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda

10.- FIDEICOMISOS, MANDATOS O ANÁLOGOS

El Sistema no forma parte de ningún Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

11.- REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

El Sistema no cobra impuestos, derechos o aprovechamientos ni recibe Participaciones ni Aportaciones de los diversos fondos o ramos federales.

12.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALÍTICO DE DEUDA

El Sistema no cuenta con deuda contratada con integrantes del sistema financiero nacional.

13.- CALIFICACIONES OTORGADAS

El Sistema no cuenta con calificación crediticia para el ejercicio 2023.

14.- PROCESO DE MEJORA

a) El Sistema actualmente no cuenta con políticas de control interno, pero actualmente se está trabajando en el reglamento que normará la administración.

b) A partir del 1° Trimestre de este ejercicio se evalúa el desempeño utilizando los parámetros señalados en el marco lógico, para medir las metas y alcances de lo planeado.

15.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No se cuenta con información para proporcionar de manera segmentada

16.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Al Mes de Diciembre se debía de Impuesto Sobre la Renta Retenido no pagado la cantidad de \$ 34,700.83 (Treinta y Cuatro Mil Setecientos Pesos 83/100 M. N.), que corresponde a las retenciones efectuadas al mes de Marzo del 2023, mismo que se pagó en el Mes de Abril de 2023.

A la fecha, se va al corriente en el pago de impuestos, por lo que es una variación importante en el pasivo.

17.- INFORMACIÓN ADICIONAL

La fuente de Información es los Estado Financieros emitidos por el SACG, el Acuerdo de creación del SMDIF de Tuxpan Nayarit y las Actas de Patronato.

Se cuenta con la página web del H. Ayuntamiento de Tuxpan que es la siguiente: www.tuxpan.gob.mx, en donde se podrá consultar la información en el apartado de Transparencia en el siguiente enlace: http://www.tuxpan.gob.mx/area20/dif/transparencia_dif.html y <https://www.smdif.tuxpan.gob.mx/>

El Sistema Municipal para la Familia de Tuxpan Nayarit tiene el siguiente domicilio

Zaragoza Nte. No. 29 Colonia Centro

Tuxpan Nayarit C. P. 63200 Teléfono: 3192324930

18.- PARTES RELACIONADAS

No se tienen partes relacionadas.



C. MARÍA ASCENCIÓN BARRERA LLANOS
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE TUXPAN NAYARIT